

## La Empresa

**CESCE** es una Sociedad Anónima participada mayoritariamente por el Estado Español, y por los principales bancos y empresas aseguradoras del país.

Su objeto social es asegurar a las empresas de los riesgos de impago derivados de **las ventas de sus productos y servicios** tanto en el mercado interior como en el exterior.

En 1992 se constituye **Informa** sociedad especializada en la elaboración y comercialización de informes financieros y comerciales sobre empresas y sectores económicos y que en pocos años se ha convertido en una empresa líder dentro de su sector.

En 2001 se constituye el **Consortio Internacional de Aseguradores de Crédito (C.I.A.C)** junto con el BBVA, el SCH, y la Reaseguradora alemana MUNICH RE, con el objeto de contar con una estructura adecuada para el desarrollo del seguro de crédito en Latinoamérica, dada la intensa actividad de las empresas españolas en aquel continente.

Actualmente el grupo se extiende por el territorio español, europeo y latinoamericano estando presente en los siguientes países:



## Soluciones para operaciones en ambos mercados

Le ofrecemos los productos más adecuados para asegurar el cobro de sus operaciones comerciales en el mercado interior y exterior, en función del país donde esté situada su empresa.

## PÓLIZA MASTER

La Póliza Master es un producto a medida diseñado para empresas españolas que mantengan un flujo regular de ventas a distintas empresas tanto en el mercado nacional como en el exterior.

## Objetivos:

Mediante la contratación de esta Póliza, su empresa queda cubierta frente al riesgo de impago inherente a todas las ventas a crédito que efectúe al conjunto de sus clientes.

Es un producto flexible, sin cifra mínima para su contratación adaptado a la medida de cada cliente. Grandes ventajas que dinamizan y facilitan la gestión de su negocio.

## Riesgos cubiertos:

- **Comerciales**
- **Políticos y Extraordinarios**

## Servicios on line: Cesnet

Para facilitarle la gestión de esta Póliza, Cesce pone a su disposición Cesnet, una plataforma tecnológica a la que podrá acceder a través de esta página web con las claves que le facilitarán con su contrato y a través de la cual podrá gestionar íntegramente su Póliza.

Entre otras opciones usted podrá solicitar y obtener las clasificaciones de riesgo de sus clientes..., comunicar las Ventas, Prórrogas e Impagos a la Compañía y consultar on-line la situación de los mismos.

## FUNCIONAMIENTO DE LA POLIZA

### El Empresario solicita cobertura para sus clientes y Cesce los estudia y clasifica.

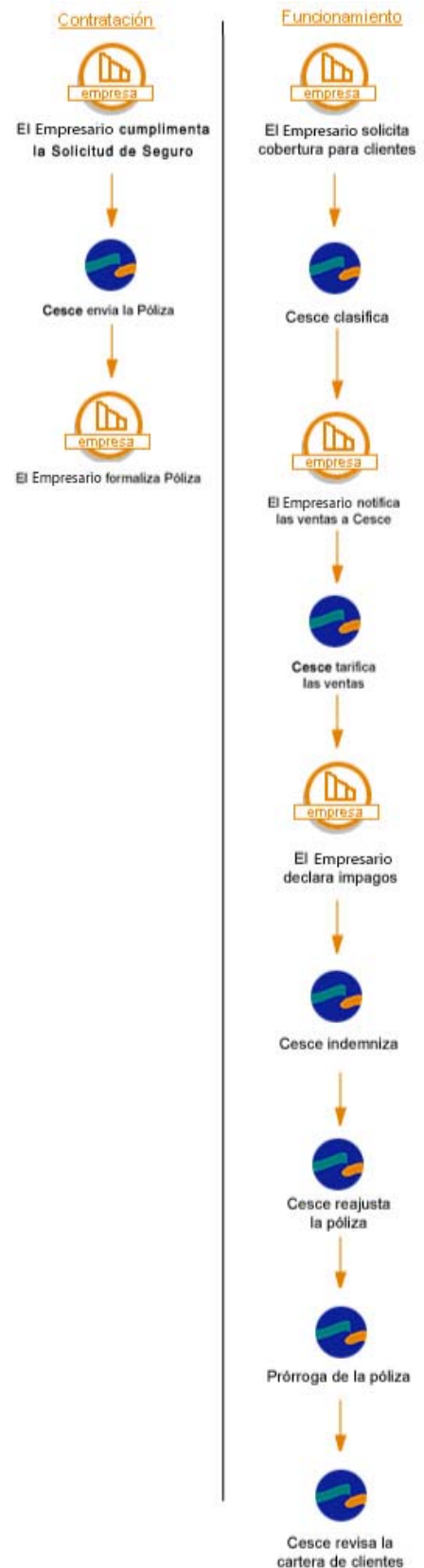
Una vez entra en vigor la Póliza, la empresa asegurada enviará su cartera de clientes para que Cesce proceda a su estudio y clasificación.

### El Empresario notifica las ventas a Cesce.

Bastará con remitir mensualmente a Cesce, una relación de las ventas realizadas a sus clientes clasificados (preferiblemente a través de Cesnet o por correo electrónico).

### Cesce tarifica las ventas.

CESCE tarificará estas ventas, es decir, les aplicará la tasa de prima acordada para riesgos comerciales y políticos y extraordinarios. A través de Cesnet la empresa podrá consultar en todo momento la situación de sus declaraciones de ventas y obtener en forma de fichero electrónico las correspondientes tarificaciones.



### **El Empresario declara impagos y Cesce indemniza.**

Ante el impago de una venta y en el caso de que sus gestiones directas no tengan éxito, la empresa asegurada comunicará el impago a CESCE, dentro de los plazos establecidos en la póliza. A partir de ese momento comenzará el cómputo del plazo para la indemnización y se iniciarán las gestiones de cobro por parte de CESCE frente al deudor o autoridades del país deudor.

### **Cesce reajusta la Póliza.**

Si al finalizar la anualidad del seguro el importe total de las ventas declaradas fuera diferente al volumen de ventas estimado inicialmente, la prima se reajustaría respecto a la prima provisional pagada por el Asegurado, procediéndose al abono o, en su caso, al cobro de la prima complementaria correspondiente.

### **Prórroga de la Póliza.**

Al terminar la anualidad, de no realizarse ninguna indicación en contra por alguna de las partes dentro de los plazos establecidos en la Póliza, ésta se prorrogará automáticamente por una nueva anualidad.

### **Cesce revisa la cartera de clientes.**

Durante la vigencia de la póliza y en las sucesivas prórrogas, CESCE revisa y analiza la cartera de clientes del Asegurado.

***En Cesce cada asegurado dispone de un agente que estará en contacto permanente para asesorarle en la gestión de su póliza y de sus riesgos. En el caso de Logidigital A.I.E. yo sería la persona responsable. Estaré encantada de explicar con detalle y sin ningún compromiso todas las potencialidades de nuestra póliza a las empresas que lo necesiten (Cesce además de indemnizar será responsable por las gestiones de cobro).***

Sofía Maia (Ag. exclusiva de Cesce)

[sofiamaia@cesce.es](mailto:sofiamaia@cesce.es)

Móvil 628 251 882

Fijo 986 095 555